

INFORME REFERENTE A LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO E IMPARTICIÓN DE CURSOS EN HABILIDADES Y TÉCNICO INCLUIDOS EN EL PLAN DE FORMACIÓN 2024-2025 PARA PARADORES DE TURISMO DE ESPAÑA, S.M.E., S.A.”.

1. ANTECEDENTES.

Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A., tiene la necesidad de contratar el servicio de asesoramiento técnico para la elaboración, diseño e impartición de cursos en habilidades y técnicos incluidos en el plan de formación 2024-2025 para Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A, cumplimiento con altos estándares de calidad con un enfoque metodológico que dé respuestas a las necesidades formativas, perfiles y características de los alumnos/as.

El objeto de este contrato está dividido en cuatro (4) lotes que se adjudicarán de forma independiente, pudiendo el licitador presentar oferta a uno, o a todos los lotes. La división es la siguiente:

- Lote 1: Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral.
- Lote 2: Curso Gestión efectiva del estrés en ambientes hotelero: Un taller vivencial.
- Lote 3: Curso Herramientas para la gestión de personas.
- Lote 4: Curso Gestión y procedimiento del departamento de pisos.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, subsanación de documentación y los criterios de juicio de valor, a continuación, se indican las propuestas admitidas a licitación por lotes y que requieren de valoración mediante fórmula o puntuación directa (lotes del 1 al 4):

- LOTE 1: " Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral. "
 - CO TALENT, S.L.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS SEGÚN LOS CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES FÓRMULA DEL LOTE

Los criterios técnicos evaluables mediante fórmula establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación son los siguientes:

7.1.2. CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA O PUNTUACIÓN DIRECTA (documentación a incluir única y exclusivamente en sobre número 3).

La atribución de puntuación de los criterios técnicos evaluables mediante fórmula o puntuación directa responde a la siguiente fórmula:

$$(1-[(\text{puntuación mejor oferta del lote} - \text{puntuación oferta } n) / (\text{puntuación máxima del lote})]) * 30,60$$

Se valorarán y puntuarán los siguientes aspectos sobre una puntuación máxima de 51 puntos:

- Teniendo en cuenta que los licitadores deberán desarrollar en modalidad e-learning el curso que se impartirá en modalidad presencial, en este punto evaluaremos el diseño, elaboración y puesta a disposición de Paradores de píldoras de microlearning monográficas en formato online (videos, tutoriales, e-learning, otros)

que tengan una relación directa con las temáticas a impartir en la acción formativa hasta 51 puntos.

Desglosado en el siguiente escalado:

- > 7 píldoras de microlearning monográficas (*) 15 puntos.
- > 10 píldoras de microlearning monográficas (*) 30 puntos.
- > 15 píldoras de microlearning monográficas (*) 51 puntos

* (imágenes los estándares de igualdad y perspectiva de género) El material desarrollado (tanto el paquete Scorn como el contenido fuente de los mismos) pasará a ser propiedad de Paradores Turismo de España, S.M.E., S.A., entregándose en un formato que posteriormente pueda ser ejecutado con la Plataforma LMS de Paradores.

LOTE 1: " Curso Gestión y manejo de conflictos en el ámbito laboral "

EMPRESAS	VALORACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS	TOTAL PUNTOS OBTENIDOS SEGÚN FÓRMULA (MÁXIMO 30.60 PUNTOS)
CO TALENT S.L.	<p>La empresa ha presentado los siguientes documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejemplos de una diapositiva del curso. • Una guía de análisis del conflicto que incluye una tabla basada en el modelo de Torrego (2008). • Un documento en formato de texto plano que describe el título, contenido y duración de las píldoras de microlearning. • Presenta una descripción enfocada en una plataforma Moodle y aspectos relacionados con la impartición, dinamización, seguimiento y evaluación de una acción formativa en modalidad e-learning. <p>Se requería específicamente la presentación de píldoras de microlearning monográficas en formato online, tales como videos, tutoriales, u otros recursos de e-learning, directamente relacionados con las temáticas de la acción formativa.</p>	0	0

Y para que así conste, se firma este informe en Madrid, a 11 de septiembre de 2024.



Roberto Yates Fernández
Jefe de Formación e Igualdad